

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 18 de Enero de 1945

Núm. 14

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas semestrales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Concluidas reglamentariamente las obras de construcción del camino vecinal de Riosequino a San Feliz número P—169, esta Comisión en sesión de 28 del pasado acordó en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes, hacerlo público para los que se crean con el derecho a hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Delgado, vecino de León, y por daños y perjuicios de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriben, lo hagan en el Juzgado Municipal del término en que radica, que es Garrafe de Torío o ante los organismos competentes en el plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones, presentadas, de las que deberá remitir certifica-

ción a esta Diputación dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 8 de Enero de 1945.—P. El Presidente, Raimundo R. del Valle.—
El Secretario, José Peláez. 121

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional de este Servicio y a propuesta de esta Jefatura Provincial, han sido aprobados los siguientes precios para las harinas de abastos y canje, durante el próximo mes de Febrero:

CUPO ABASTOS

Harina de trigo, 176,84 ptas. Qm.

Harina de centeno, 170,18 id. id.

CUPO CANJE

Harina de trigo, 102,98 ptas. Qm.

Harina de centeno, 97,95 id. id.

Harina trigo cupo excedente, 285,72 pesetas Qm.

Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 15 de Enero de 1945.—El Jefe Provincial, Ricardo Alvarez.

120

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1944

(Continuación)

Sesión del día 16 de Octubre de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, D. Antonio del Hoyo Enciso y con asistencia de los señores 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcáldes se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se acordó prestar aprobación al proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 1945, por su total importe de 7.460.870,09 pesetas, con la aclaración en cuanto a la partida figurada en el capítulo II, artículo 3.º, destinada a la construcción del colector que afecta a las casas de la Obra Sindical del Hogar.

De conformidad con el informe de la Asesoría se acordó desestimar un escrito de D.ª Anastasia Rodrí-

guez García, en el que interpone recurso contra acuerdo de esta Comisión de 2 de Septiembre último sobre arbitrio de Plus-Valía.

Vista una instancia de los vecinos de la calle de la Cerca (Ventas de Nava) que solicitan se dote de alumbrado a dicha calle, se acordó pase a informe del Sr. Arquitecto para que manifieste si la referida calle es de propiedad particular o del municipio.

Se aprobaron los informes emitidos por el Técnico Industrial y Comisión de obras en varias instancias sobre instalación de motores y realización de obras.

Se acordó requerir a D. José López Robles, que solicita autorización para cobijar un reguero en el Egido y que se le venda una parcela de terreno lindante al suyo, para que presente los documentos que obran en su poder relacionados con el trozo de terreno que le ha vendido últimamente este Ayuntamiento, para en vista de estos antecedentes poder resolver en forma definitiva.

Sr. concedió autorización a doña Gregoria Feo Sánchez para construir un Panteón en el Cementerio Nuevo.

Se acordó vuelva a la Comisión de Obras, para que amplíe su informe, una instancia de los vecinos del Barrio de San Mamés, que solicitan se les dote de agua y alcantarillado, haciendo constar en el mismo si la conformidad que indica es la del pago total del presupuesto de las obras por los interesados.

El Sr. Bedia hace un ruego para que se haga el oportuno estudio a fin de abrir una entrada que sirva para descargar el carbón que necesita la Casa Consistorial por otro lugar distinto al de la puerta principal. El Sr. Alcalde promete atender este ruego.

Se dió cuenta de la valoración que hace el perito tercero nombrado por el Juzgado de instrucción de los terrenos en que se está construyendo el edificio del Gobierno-Civil, que fija en 384 pesetas el m². La Comisión se dió por enterada y acordó que siga el expediente el trámite reglamentario.

A propuesta del Sr. Interventor, se acordó que por los Ordenanzas del Ayuntamiento se proceda en horas extraordinarias a dar una vuelta al cobro de los recibos que hay pen-

dientes en el Negociado de Recaudación.

Se levantó la sesión a las 22.

Sesión del día 23 de Octubre de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se acordó quede sobre la Mesa para su estudio la proposición que hace el Comisario de Educación sobre creación de Escuelas en esta ciudad.

Se acordó pase a informe del asesor la instancia de D. Lupercio Llanos, como representante de D. Félix Alvarez, que solicita prórroga para el pago de contribuciones especiales.

Se acordó estimar en principio una instancia de la Compañía Telefónica de esta Ciudad, que interesa la devolución de 1.107,74 pesetas que ha satisfecho por arbitrio de solar sin edificar que posee en la calle de Lope de Vega núm. 4, debiendo formular la reclamación de indicada cantidad a la Presidencia del Gobierno.

Se aprobó la distribución de contribuciones especiales de las obras de alumbrado de la Plaza de San Marcos.

Se acordó llevar a cabo las obras de pavimentación de la calle del Arco de las Animas por el sistema de administración y rectificar el acuerdo tomado en sesión del primero de Marzo de 1943, relativo a este particular.

Se aprobó una propuesta del señor Secretario la que expone procede se amplíe el acuerdo de 29 de Noviembre último resolutivo de instancia de D. Manuel G. Mayoral, sobre desembolsos hechos por el mismo para el pago de derechos reales de las obras de alcantarillado de la calle de Federico Echevarría.

La Comisión quedó enterada de un escrito de D^a. Elisa Paz, viuda de D. Fernando Regueral, dando las gracias por el acuerdo tomado de colocar una lápida en el Salón de Sesiones por la meritoria labor desarrollada por el Sr. Regueral, duran-

te el tiempo que regentó esta Alcaldía.

También quedó enterada de un escrito de la Jefatura de los Servicios Veterinarios en el que da cuenta de haber sido concedida la excedencia al Inspector Veterinario de este Municipio D. Faustino Ovejero del Agua.

Se aprobó un expediente de prórroga de 1.ª clase del mozo del reemplazo de 1945, José Arteché Sordo.

Se aprobaron las propuestas que hace el Juez Instructor en los expedientes de destitución instruidos a los Vigilantes de Arbitrios D. Cecilio González Gutiérrez y D. Victor Valbuena Luengo, en las que propone sean separados definitivamente del Servicio, causando baja en la plantilla con pérdida de todos sus derechos, y que pasen al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Se aprobaron los informes emitidos por la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se aprobó el informe emitido por el Jefe de Arbitrios en instancia de D. Antonio Prada Blanco, que solicita se rectifique el recibo que por impuesto de inquilinato se le ha girado en el primer trimestre del año actual.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo últimamente en Madrid y afirma que se encuentra aprobado el proyecto de la Carretera de Circunvalación.

Manifiesta que a petición suya visitó el Sr. Director General de Bellas Artes las Murallas de la calle de la Independencia y que informará favorable su derribo.

También manifiesta que el Ministro de Educación Nacional ha encargado el proyecto para la construcción del Colegio Mayor Universitario de esta ciudad.

Expone también que ha recibido un oficio del Sr. Comandante de la Guardia Civil de esta ciudad, en el que ruega se formalice la escritura de cesión de terrenos que hace este Ayuntamiento para la construcción del Cuartel de dicho Instituto.

Expone igualmente que le ha visitado el Sr. del Río, Presidente de la Mútua de Seguras, expresándole la conformidad para que en el edificio del Parque de Bomberos se ejecuten las obras que crea necesarias el

Ayuntamiento, por cuenta de éste, pidiendo al mismo tiempo se elevara el alquiler que hoy satisface por el indicado edificio. Enterada la Corporación, acordó tomar en consideración la petición de incremento de la renta.

Por último propone el Sr. Alcalde se suspenda indefinidamente el anuncio de oposiciones para la provisión de plazas de funcionarios administrativos, acordándose de conformidad con lo propuesto.

Se levantó la sesión a las 22,

Sesión del día 1.º de Noviembre de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 17,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencias precedentes.

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde expresa su satisfacción y la de la Corporación por el recibimiento que el pueblo de León ha hecho a su nuevo Obispo, Dr. Almarcha. Propone conste en acta la satisfacción que al Ayuntamiento ha producido la designación del Doctor Almarcha para la Diócesis de León, y que se le haga un obsequio. Así se acuerda facultando al Alcalde para que haga las gestiones pertinentes a tal fin.

Entrando en el orden del día, se dió cuenta y la Comisión quedó enterada del resultado del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Fué examinada y aprobada una certificación señalada con el número 1 de las obras ejecutadas por don Manuel G. Mayoral en la construcción del colector de F. Echevarría y Carretera de León a Collanzo que importa la cantidad líquida a satisfacer de 106.174,79 pesetas.

La Comisión acordó quedar enterada con agrado de un oficio del Jefe del Negociado de Administración en el que manifiesta que por persona que quiere ocultar su nombre se ha entregado un donativo de 250 pesetas para dar una comida extraordinaria al personal acogido en la Residencia de la Virgen del Camino.

Se dió lectura del recurso que interpone don José Alvarez contra acuerdo de esta Comisión de 23 del actual por el que se le denegó auto-

rización para construir una casa en la calle del Cardenal Lorenzana. El Sr. Alcalde manifestó que el Colegio de Arquitectos iba a hacer una propuesta relacionada con este particular y propuso quedara sobre la Mesa hasta conocerla y la Corporación acordó de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

También se dió lectura de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas en el que comunira haber sido autorizada para redactar los proyectos de caminos de circunvalación y la Corporación acordó expresar su satisfacción por tan grata noticia.

Se acordó dejar pendiente de resolución el informe emitido por la Comisión de Obras en el expediente instruido a instancia de D. Leonardo Delgado, que solicita se le exima del pago de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado en el Barrio de los Quiñones, hasta tanto se resuelvan otros recursos que se hallan pendientes contra acuerdos similares al presente caso.

En virtud de instancia de los vecinos de la calle de la Presa de los Cantos la Corporación acordó se prolongue la tubería de agua potable, caso de estar incluida en Plan Aguinaga dicha calte y en caso contrario que quede pendiente y que pase a informe de la Comisión de Obras.

Se dió lectura de una instancia de D. Jesús Fernández que solicita adquirir una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que según informa la Comisión de Obras dicha parcela constituye un solar edificable, se acordó incluirla en la relación de parcelas propiedad del Ayuntamiento que han de ser enajenadas por subasta pública.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

El Sr. Ruifernández propone se instale un teléfono público en la Estación del Norte y dependencia de facturaciones de pequeña velocidad. El Sr. Alcalde promete hacer las gestiones oportunas.

Se acordó aprobar las bases redactadas por los Sres. Secretario y Arquitecto municipal para el concurso de construcción de urinarios, y que se anuncie el mismo con arreglo a dichas bases.

Se acordó declarar con derecho a disfrutar prórroga de 1.ª clase al mozo del reemplazo de 1945, José Angel Regueral Paz.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, y manifiesta que ya ha estado en León un Arquitecto encargado de la redacción del proyecto. Propone y así lo acuerda la Comisión se ceda para la construcción de este Cuartel hasta 20.000 metros cuadrados, en lugar de los 11.232 que tenía ofrecidos.

Acto seguido el Sr. Alcalde informa del incendio ocurrido en la noche anterior en la Barriada de Puente Castro, haciendo patente la imprescindible y urgente necesidad de que el servicio de Bomberos disponga de dos Tanques-Bombas. La Comisión quedó enterada y acordó declarar de urgencia la adquisición de la bomba precisa.

También da cuenta de la marcha de las obras del muro de Papalaguinda y propone se coloquen farolas de alumbrado en el Paseo de los Condes de Sagasta. La Comisión quedó enterada y acordó facultar a la Alcaldía para que gestione la adquisición del número de farolas que sean necesarias.

Asimismo informó la Presidencia de un oficio del Director General de Prisiones que muestra la mejor disposición para la construcción de una nueva Prisión Provincial en esta Ciudad, y se acordó facultar a la Alcaldía para que lleve a cabo las oportunas gestiones a fin de adquirir los terrenos precisos para ello al Norte de la Ciudad.

A continuación manifestó la Presidencia que al resolverse por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del pasado mes de Octubre, el concurso anunciado para la adquisición de terreno con destino a emplazamiento de un nuevo Matadero Municipal y un Mercado de Ganados se consignó que el pago del segundo y tercer plazos del precio de compra de la finca denominada «La Chantria» se haría efectivo durante el año de 1945 y, como en su proposición los dueños de la mencionada finca fijan las fechas de la primera quincena de los meses de Enero y Marzo de dicho año para pagar los dos plazos indi-

cados, había tenido una entrevista con los interesados a fin de puntualizar debidamente este particular, ya que las fechas por los mismos señaladas, debido a la relativa perentoriedad de los pagos a satisfacer causaba alguna extorsión al Ayuntamiento desde el momento en que éste precisaba, para estas y otras atenciones, llevar a cabo la venta de determinados solares de su pertenencia cuya enajenación fué objeto de acuerdo con la misma sesión de 11 de Octubre, y ello suponía la inversión de algún tiempo para correr todo el trámite reglamentario hasta finalizar con el otorgamiento de la escritura de venta.

Agregó que como resultado de dicha entrevista y después de oído el asesoramiento del Sr. Interventor se había llegado a un acuerdo fijando la primera quincena del mes de Marzo y la segunda del mes de Junio del año entrante como fechas concretas para pagar, respectivamente, las cantidades que con arreglo a la proposición formulada por los dueños de la finca de referencia corresponden a satisfacer en el segundo y tercer plazo aludidos.

Los demás miembros de la Corporación expresaron su conformidad con la gestión realizada por el señor Alcalde, indicada anteriormente, y, por unanimidad, se acordó prestar aprobación al acuerdo de que queda hecho mérito.

Puesto nuevamente de manifiesto el trazado de calles y manzanas en la zona comprendida entre la calle de Barahona, Plaza de Santa Ana, calle de Santa Ana, Plaza y calle de Cantareros y calle de Las Cercas, que se dejó sobre la Mesa en sesión del 25 de Septiembre último y, aceptando el informe emitido por la Comisión de Obras en el expediente instruido a tal efecto, se acordó aprobar éste e invitar a los reclamantes a que presten una parcelación y trazado de manzanas, en la forma que se expone en dicho informe.

Se levantó la sesión a las 20,15.
95 (Se continuará)

Ayuntamiento de Villaselán

Formado por la Junta Pericial de este Ayuntamiento el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el ejercicio de 1945, con arreglo a la

Orden de 13 de Marzo de 1942 y disposiciones posteriores, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, con objeto de oír reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido el mismo no se admitirán las que se presenten.

Villaselán, 18 de Enero de 1945.—
El Alcalde, Mario Medina. 127

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Durante el plazo de quince días se hallan expuestas al público, al objeto reclamaciones, las Ordenanzas referentes a servicios de Cementerio, aprobadas por la Corporación municipal y para la vigencia de cinco años.

Hospital de Orbigo, 10 de Enero de 1945.—El Alcalde, P. Matilla. 117

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Villadangos del Páramo 125
Cea 126

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Cea 126

Administración de Justicia

Requisitorias

Pérez Asensio, César-Paulino, de 26 años de edad, viudo de profesión Contable, natural de Buenos Aires y vecino de León, calle de Herreros, núm. 20, 1.º, fugado de la Cárcel de Antequera el 16 de Octubre 1944 comparecerá en el improrrogable plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sariñena, a fin de notificarle el auto de reforma de pro-

cesamiento y ser reducido a prisión, por haberse acordado esta última en virtud de providencia dictada en el sumario que contra él se sigue en este Juzgado con el n.º 15, rollo número 166 del año 1944.

Dado en Sariñena a 11 de Enero de 1945.—El Juez de instrucción, (ilegible). 106

Echevarría Echepare, Mariano, de 18 años, soltero, hojalatero, natural de Foronda, vecino últimamente de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de León, al objeto de serle notificado auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión, contra el mismo decretados en sumario núm. 164 de 1942, por hurto de caballería propiedad de Francisco Canal, apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial la busca y captura de dicho sujeto y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 11 de Enero de 1945.—El Juez de instrucción, Agustín B. Puente. 103

Lorenzsa Fernández, Ignacio, de 30 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Melchora, natural de Arcahueja, vecino de León, Plaza de las Tiendas, 4 y 6, hoy en ignorado paradero, comprendido en el núm. 1.º, artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en este Juzgado de instrucción, en término de diez días, al objeto de serle notificado auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión contra el mismo decretados en sumario núm. 285, de 1942 por tentativa de estafa y allanamiento de morada, apercibiéndole si no comparece será declarado rebelde y le parará los demás perjuicios a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 12 de Enero de 1945.—El Juez de instrucción, Agustín B. Puente. 104